

**CONVOCATORIA**  
**ASAMBLEA GENERAL Y DE ELECCIONES DE JUNTA DIRECTIVA**  
**AEPRIMO**

8 de junio de 2012

(Artículos 6, 17, 18 y 34 de los estatutos de AEPRIMO)

**Lugar:** Salón Botella de Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Campus de Moncloa. Madrid (España). Metro Ciudad Universitaria. Línea 6 Circular. Es el mismo lugar donde tendrá lugar el Tercer Congreso Internacional de AEPRIMO.

**Fecha:** Viernes 8 de junio de 2012

**Hora:** 1ª. Convocatoria: 18:00 horas

2ª. Convocatoria: 18:30 horas

En cumplimiento de la decisión adoptada por la Junta Directiva de AEPRIMO en su reunión del 30 de marzo de 2012 (art. 17 de los estatutos), se convoca a una “*asamblea general ordinaria*” de AEPRIMO para el viernes 8 de junio a las 18:00 horas en 1ª. convocatoria y a las 18:30 horas en 2ª. convocatoria, en Salón Botella de Facultad de Medicina de la Universidad Complutense de Madrid, Campus de Moncloa. Madrid (España). Metro Ciudad Universitaria. Línea 6 Circular. Es el mismo lugar donde tendrá lugar el Tercer Congreso Internacional de AEPRIMO.

En dicha asamblea se elegirá una nueva Junta Directiva ya que el período de la actual llega a su término el 12 de julio de 2012. Las juntas se eligen por un período de cuatro años.

**ORDEN DEL DÍA** (art. 18 y 34 de los estatutos)

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación del acta de la asamblea general ordinaria anterior.
3. Aprobación del informe anual de gestión de la Junta Directiva (art. 21 (a) de los estatutos).
4. Aprobación de los ingresos y gastos del ejercicio anterior (art. 21 (a) de los estatutos).
5. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el nuevo ejercicio (art. 21 (a) de los estatutos).
6. Elección de Junta Directiva.
7. Modificación de los estatutos (art. 21 (f) de los estatutos).
8. Ruegos y preguntas

Se invita a todos los socios que así lo deseen, a que se postulen para ocupar uno de los diez cargos en la Junta Directiva. Adjunto a la presente convocatoria se encuentran la Normativa Electoral y el Calendario Electoral que forman parte integrante de esta convocatoria.

**Delegación de voto**

Una de las obligaciones de los socios es la de asistir a las asambleas de AEPRIMO (art. 29 (c) de los estatutos). Si por alguna razón no participa en la asamblea, tiene derecho a delegar su voto por escrito en algún otro asociado. En la Normativa Electoral anexa encontrarán el procedimiento para hacerlo.

(Fdo.) Adriana Schwartz  
Presidenta, AEPROMO

(Fdo.) Agustí Molins Olmos  
Secretario, AEPROMO